

4^a 150
Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Fernán Pérez García
natural de Quintan provincia de Ortado
de estado soltero y profesión dependiente
nacido el día 20 del mes Abril de 1903 llegado a esta
República el día 12 del mes de Noviembre de 1919 resi-
dente hasta esta época en Quintana España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz, 23 de Agosto de 1920

Firma del interesado.

Fernán Pérez

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don Baldomero
R. Fernández con su cédula núm. _____ y Don
José García y García, también
con su correspondiente cédula núm. _____ Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

Veracruz 23 de Agosto de 1920

Firma del Testigo.

Baldomero R. Fernández

Firma del Testigo.

José García y García

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad [23 años] y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente